



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

26ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Mérida, México, 10 al 14 de abril del 2000

INFORME DE LA SEXTA REUNION DE LA COMISION DE DESARROLLO GANADERO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

1. Considerando “las graves limitaciones para el desarrollo de la ganadería en América Latina y el Caribe” y atendiendo la solicitud hecha por los países miembros en la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, realizada en Barbados en 1986, el Consejo de la FAO, en su período de sesiones 92º, mediante la Resolución 1/92 crea la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC) que tiene como objetivo “la preparación de políticas y la formulación y ejecución coordinada de un programa nacional y regional activo de desarrollo de la ganadería”. La Comisión está compuesta por los Estados Miembros con derecho que han notificado al Director General su deseo de ser considerados Miembros, en este momento son miembros: Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Trinidad & Tobago y Venezuela.

2. Con el objeto de atender y analizar con más apego a las distintas realidades de desarrollo ganadero, la Sexta Reunión de la CODEGALAC se llevó a cabo a través de tres reuniones subregionales, agrupando a los países en base a subregiones geográficas y con condiciones similares de desarrollo ganadero, así mismo, previo a la reunión de la Comisión, se llevó a cabo un Seminario sobre temas de importancia coyuntural para la ganadería de la Región. Con este criterio en el mes de mayo de 1999, con la colaboración del CATIE, en Costa Rica se llevó a cabo la 6ª Reunión de la Comisión para los países de América Central, México y del Caribe de habla hispana¹ en esta ocasión la reunión de la Comisión fue precedida por el Seminario Internacional sobre la Intensificación de la Ganadería en Centroamérica: Beneficios Económicos y Ambientales. En diciembre de 1999, en Santiago de Chile, se realizó la 6ª Reunión de la Comisión para los Países Andinos y los del Cono Sur². En esta ocasión con la colaboración del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos³,

¹ Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana

² Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Haití, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

previo a la reunión de la Comisión se llevó a cabo el "Seminario Experiencias Practicas en el Comercio Internacional de Productos Pecuarios".

3. Por la importancia que los países miembros de la Región le han dado al sector ganadero al solicitar a la FAO el establecimiento de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe, se ha considerado conveniente poner a disposición de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe las recomendaciones y conceptos generados durante la última reunión de dicha Comisión.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL “SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INTENSIFICACION DE LA GANADERIA EN CENTROAMERICA, BENEFICIOS ECONOMICOS Y AMBIENTALES”

4. Las recomendaciones generadas durante el Seminario fueron analizadas y aprobadas por la Comisión en virtud de la importancia que para los países representados significa el análisis, discusión y la identificación de propuestas concretas para llegar a un equilibrio entre las necesidades humanas, medio ambiente y producción pecuaria. Con esa base la Comisión,

Recomienda a la FAO:

5. La realización de un taller en cada país miembro de la Comisión con los siguientes objetivos:

- Dar a conocer a los sectores privado y público vinculados con los aspectos de producción pecuaria y medio ambiente, los resultados que ha tenido la FAO en la serie de actividades técnicas y científicas para lograr un equilibrio entre las necesidades humanas, el medio ambiente y la producción animal.
- Constituir un foro permanente y efectivo, en cada país, para la discusión, análisis, e identificación de iniciativas para el desarrollo de sistemas de producción pecuaria sostenibles y asesorar al gobierno en la definición e implementación de políticas que estimulen la protección del medio ambiente en los sistemas de producción animal.
- Promover la gestión de recursos externos e internos para la realización de proyectos orientados a la eliminación de restricciones para el desarrollo sostenible de las actividades pecuarias

6. La Comisión propone que sea la FAO la entidad que coordine las propuestas de proyecto que contribuyan a fortalecer la producción pecuaria en armonía con el medio ambiente y que serían elaborados conjuntamente con CORECA y CATIE para proponerlo al Banco Mundial. Así mismo, solicita a las Secretarías de CORECA y CCAD incluir en la agenda de la reunión de los Ministros de Agricultura y Medio Ambiente, el análisis de la información generada por la FAO sobre el equilibrio entre las necesidades humanas, medio ambiente y producción pecuaria así

³ El Servicio de Información en Salud Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (APHIS/USDA)

como también la información generada por el Seminario Internacional sobre Intensificación de la Ganadería en América Central, Beneficios Económicos y Ambientales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL “SEMINARIO SOBRE EXPERIENCIAS PRACTICAS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS PECUARIOS”

7. Las recomendaciones generadas durante el Seminario fueron analizadas y considerando la importancia y la dinámica evolución que ha tenido la aplicación de los Acuerdos SPS y OTC de la Organización Mundial de Comercio, la Comisión,

SOBRE LA APLICACION DE LOS ACUERDOS DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Recomienda a los países:

8. Crear las bases institucionales que permitan la estabilidad laboral y especialización del personal profesional de los Servicios de Sanidad Agropecuaria con el objeto de poder normar y fiscalizar la aplicación plena de los Acuerdos SPS al comercio internacional de productos. Que en la reuniones del Comité SPS de la OMC, los países miembros estén representados por personal técnico especializado y con experiencia en el tema de discusión.

9. En base a los casos analizados durante el evento, se detectó la conveniencia de tratar de resolver los casos en disputa utilizando mecanismos informales existentes en la OIE y en el Comité SPS de la OMC, antes de llegar al fallo de los tribunales establecidos por la OMC.

Recomienda a la FAO

10. Documentar los procesos de disputa entre países de la región sobre temas relacionados con la aplicación de medidas sanitarias. Promover la cooperación técnica y el intercambio de experiencias sobre la aplicación de los Acuerdos SPS y OTC entre países en desarrollo, estableciendo grupos de discusión sobre el tema entre todos los actores que intervienen, desde la producción hasta el consumo de productos agropecuarios,

SOBRE LA APLICACION DEL ACUERDO SOBRE OBSTACULOS TECNICOS AL COMERCIO (TBT)

Recomienda a los gobiernos y a la FAO

11. Establecer un sistema de capacitación y actualización de los servicios gubernamentales sobre la aplicación del Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio y la obligación de notificar, a los Países Miembros de la OMC cambios que se hagan, en cada país, sobre la normatividad a nivel nacional, esto con el objeto de cumplir con la transparencia y coherencia que exige la Organización.

SOBRE LA APLICACION DEL CODIGO ZOOSANITARIO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS (OIE)

Recomienda a los países

12. Ser miembro de la OIE con el objeto de poder recibir los servicios normativos que proporciona esta Organización a todos sus miembros y poder participar en los distintos foros e instancias que ofrece para definir discrepancias en el comercio internacional de productos pecuarios. Así mismo se recomienda incorporar a la comunidad universitaria y a los diversos actores técnicos y profesionales del país, para analizar las propuestas de normas del Código Zoosanitario.

Se recomienda a la FAO

13. Promover la formación de equipos técnicos entre países de la región para analizar y hacer propuestas a OIE sobre normas relativas a temas locales o regionales, donde éstas tengan ventajas comparativas para los países de la Región.

SOBRE EL CODEX ALIMENTARIUS Y SU RELACION CON LOS ACUERDOS DE LA OMC

Se recomienda a los países

14. Tener coherencia entre las normas sanitarias que se aplican a los productos de exportación y los de consumo interno.

SOBRE LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR APHIS/USDA PARA LA REDUCCION DE RIESGOS ASOCIADOS CON PRODUCTOS PECUARIOS

Se recomienda a la FAO y otros organismos internacionales

15. Coordinar esfuerzos y recursos con APHIS/USDA para promover e incrementar la asistencia de profesionales de los servicios veterinarios gubernamentales de la Región, al programa de cursos y seminarios que sobre la aplicación práctica de análisis de riesgo imparte esta Organización.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL SECTOR GANADERO EN LA REGION

16. Tomando en consideración la estructura orgánica, los servicios y programas de la FAO; así como también las restricciones que afectan el desarrollo pecuario y las tendencias y perspectivas de la ganadería de América Latina y el Caribe dentro del proceso de globalización de la economía, se llega a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

EN LO SOCIAL Y ECONOMICO

17. Considerando la importancia y trascendencia de la información vertida en el documento "Ganadería 2020, la Siguiete Revolución Alimentaria"⁴ la Comisión recomienda:

A la FAO:

- Dar seguimiento en la Región a los conceptos vertidos en el Documento e identificar la realidad existente en cada país en relación a los conceptos y tendencias que ahí se vierten.
- Utilizar el foro de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe para hacer mas eficaz la comunicación técnica entre la FAO y las instancias gubernamentales responsables del desarrollo ganadero, en cualquier actividad que se quiera implementar con el objeto de dar seguimiento a los conceptos vertidos en ese documento

18. Considerando la constante emigración del campo a las ciudades que está ocasionando inestabilidad social en la población, la Comisión recomienda,

A los gobiernos:

- La creación de estímulos a aquellos procesos de producción agropecuaria que requieran una utilización alta de mano de obra rural.
- Promover el establecimiento de la infraestructura necesaria que mejore la calidad de vida del poblador rural.
- Incorporar en los programas de educación básica de la población rural conocimientos y tecnologías adecuadas que les permita mejorar sus sistemas de producción.

A la FAO

- La identificación y difusión de metodologías y medios que coadyuven a capacitar al pequeño productor en tecnologías adecuadas que le permitan incrementar su productividad e integrarse al mercado de productos agropecuarios, aumentando así sus ingresos y subsecuentemente su calidad de vida.

EN LO AMBIENTAL

19. Considerando la viabilidad tecnológica que existe de revertir los procesos de deterioro ambiental ocasionados por la ganadería, la Comisión recomienda,

⁴ IFPRI/FAO/ILRI 1999, Documento de Discusión No. 28, La Alimentación, la Agricultura y el Medio Ambiente. Visión 2020

A los gobiernos:

- La creación de estímulos fiscales y crediticios que promuevan la adopción de tecnologías sostenibles en los sistemas de producción pecuaria, que propicien un equilibrio entre las necesidades humanas y la protección de los recursos naturales.

A la FAO

- Identificar, difundir y capacitar en el uso de practicas existentes para mejorar y preservar los recursos naturales involucrados en los sistemas de producción pecuaria.

EN LO SANITARIO

20. Considerando que es necesario eliminar el doble estándar prevalente en el ejercicio de normas sanitarias entre los productos pecuarios destinados a la exportación y los destinados al mercado nacional, la Comisión recomienda:

A los gobiernos

- Modernizar la legislación sanitaria de mataderos y plantas procesadoras de productos pecuarios. Reforzando la creación, implementación y fiscalización de normas sanitarias.

21. Considerando el adelgazamiento que han tenido los servicios veterinarios en los países de la Región y a las exitosas experiencias que se ha tenido con la delegación en el sector privado de diversas actividades que antes eran realizadas por el Estado, la Comisión recomienda,

A los gobiernos y a la FAO

- Implementar y/o fortalecer los programas de acreditación de los médicos veterinarios de práctica privada para realizar programas sanitarios, cuidando de su actualización y capacitación en las normas existentes en cada país, así como también el reforzamiento de las funciones y servicios que se hayan delegado al sector privado.
- En aquellos países donde aun no se hayan implantado, promover el establecimiento de foros donde participen todos los actores que involucran los procesos de salud animal en la planeación y programación de los programas y acciones sanitarias

22. Considerando el incremento en los riesgos de introducir enfermedades exóticas y de difundir las enfermedades endémicas, debido al incremento en el comercio internacional de productos pecuarios y al incremento en las facilidades y posibilidades de movilización interna, la Comisión recomienda,

A los gobiernos y a la FAO

- Reforzar y modernizar los sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades, considerando la capacitación del personal de los servicios veterinarios en las técnicas de vanguardia existentes.

EN EL PROCESO PRODUCTIVO PRIMARIO

23. Considerando la baja productividad prevalente en la mayoría de los sistemas de producción de ganado bovino y la necesidad de incorporar tecnologías, inocuas al medio ambiente, pero que permitan alcanzar una productividad competitiva para acceder a los mercados internacionales, la Comisión recomienda,

A los gobiernos

- En una alianza Estado y sector privado, inducir y estimular la investigación, validación y adopción de tecnologías que permitan:
 - a) Cubrir los requerimientos nutricionales de los animales de manera homogénea y constante durante todo el año, tomando en consideración su función zootécnica. Cuidando siempre su costeabilidad, viabilidad. Preferentemente utilizando recursos alimenticios locales, cuidando de la sostenibilidad de los sistemas en relación a la preservación del medio ambiente.
 - b) Eliminar o reducir al mínimo los factores nutricionales, los agentes infecciosos y el mal manejo zootécnico que afecten la eficiencia reproductiva optimizando la capacidad reproductiva de acuerdo a la especie, la raza y época del año. Así mismo, basados en la tecnología disponible, y mediante un riguroso análisis de costo/beneficio, mejorar y hacer más eficientes los procesos reproductivos.
 - c) Seleccionar e inducir genotipos de mayor calidad y productividad, congruentes con las potencialidades del entorno ecológico, económico y sociocultural donde esté ubicado el sistema de producción pecuaria que se pretende mejorar. Tomar en consideración el mejoramiento y preservación de la biodiversidad de los recursos genéticos que representan genotipos y razas locales de todos los animales domésticos

A la FAO

- Coadyuvar con los gobiernos de la Región incrementando sus actividades relacionadas con los incisos (a), (b) y (c) del párrafo 22.
- Promover la difusión e implementación de sistemas de producción mixtos que integren elementos agrícolas, forestales, pecuarios y acuícolas

24. Considerando que la falta de registros y análisis de los mismos, son un factor determinante en la mala gestión de los recursos naturales, materiales, humanos y financieros que integran los sistemas de producción pecuaria de la Región, la Comisión recomienda a,

A la FAO

- Proporcione metodologías y capacitación a capacitadores, en los países de la Región, para que a su vez transfieran conocimientos y preparación a los productores pecuarios en la captación y análisis de registros productivos que respalden una autogestión empresarial.

EN EL ACOPIO , PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION

25. Considerando la clara potencialidad que tiene el sector ganadero de la Región de incorporarse a los mercados internacionales; el alto grado de tecnificación que se ha establecido en los procesos del comercio internacional de productos pecuarios; y la proximidad del establecimiento de la ronda de negociaciones multilaterales sobre agricultura que se realizarán dentro de la Organización Mundial de Comercio, la Comisión recomienda,

A la FAO:

- Asistencia técnica en la capacitación de los equipos de negociadores de los países de la Región que deberán participar en la próxima ronda de negociaciones multilaterales agrícolas, cuidando de incorporar los temas específicos relacionados con el comercio de productos pecuarios⁵.

26. Considerando que en la mayoría de los países de la Región prevalecen sistemas de comercialización de ganado que propician el intermediarismo en detrimento de productores y consumidores, por lo anterior, la Comisión recomienda,

A la FAO

- Proporcionar asistencia técnica a los países que permita Modernizar los mecanismos de comercialización de productos pecuarios, buscando el beneficio de los productores y los consumidores, como pueden ser, la creación de bolsa de productos agropecuarios, la venta por subasta, entre otros.

27. Considerando la normatividad que exige el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario que rige actualmente al comercio internacional y la potencialidad y tradición exportadora de productos pecuarios que tienen la mayoría de los países de la Región, la Comisión recomienda,

A la FAO

- Proporcionar asistencia técnica y capacitación en el desarrollo, implementación y fiscalización de normas sanitarias, ambientales y de calidad de nivel internacional, para el consumo local y el comercio internacional de los productos pecuarios.

⁵ Esta recomendación fue dada por los delegados de la Comisión de los países de América Central, México y el Caribe de habla Hispana, realizada en el mes de mayo, sin que tuvieran conocimiento de que en diciembre se haría un seminario sobre el tema que generó recomendaciones similares.

EN LO CREDITICIO Y FINANCIERO

28. Considerando que la actividad pecuaria necesita condiciones de financiamiento de acuerdo a la naturaleza de los procesos productivos. La Comisión recomienda,

A los gobiernos

- Implementar una normatividad bancaria con modalidades crediticias congruentes con la naturaleza y duración de los procesos productivos pecuarios.

OTROS ASUNTOS

29. En forma unánime los delegados recomendaron a la FAO se mantenga la modalidad de subregionalizar las reuniones de la Comisión, ya que se logra una mejor y mayor participación, así como también una mayor afinidad en la problemática ganadera a discutir. Así mismo, se acordó establecer un canal de comunicación permanente, a través del correo electrónico, entre el Secretariado de la Comisión y los Delegados, haciéndoles llegar toda la información que genera la FAO que pudiera ser de utilidad en el desempeño de sus tareas como promotores del desarrollo ganadero de sus países.